



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones, vinculadas a la constitución del Fideicomiso Financiero "Proyecto V.I.D.A. (Proyecto e Inmunización para el Desarrollo Argentino), acerca de lo siguientes puntos:

1. Indique la nómina de las partes que integran el Fideicomiso Financiero "Proyecto V.I.D.A";
2. Informe la nómina de los inversores y aportantes al Fideicomiso Financiero "Proyecto V.I.D.A"; e
3. Informe los montos y conceptos integrados al Fideicomiso Financiero "Proyecto V.I.D.A".-



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia ocasionada por el virus Covid-19 ha causado estragos en todo el planeta, para combatirla, los países se hallan inmersos en programas de vacunación masiva de sus poblaciones, permitiendo salvar millones de vidas.

A fines de 2020 el Ministerio de Salud de la Nación aprobó el uso de la vacuna SPUTNIK V producida por el Instituto Gamaleya de Rusia. Esta resolución ministerial, estuvo basada en la información que recibió la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) sobre la seguridad y eficacia de la vacuna y en las tareas desarrolladas por la Comisión Nacional de Inmunizaciones, que también ha prestado su aval correspondiente.

El 25 de febrero de 2021 la empresa argentina “Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.” suscribió un memorándum de entendimiento con la empresa Management Company of Russian Direct Investment Fund, quien representa a Gamaleya National Research Institute of Epidemiology and Microbiology con la finalidad de obtener en el corto plazo, la fabricación de una vacuna contra el virus denominado COVID-19. A estos efectos, según publica los Laboratorios Richmond en su sitio web, se lanza un fideicomiso para financiar la construcción de una nueva planta de biotecnología donde se produciría la vacuna Sputnik V y otro tipo de terapias biotecnológicas.

El miércoles 14 de abril de 2021 Richmond presentó ante la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) el Fideicomiso Financiero “Proyecto V.I.D.A. (Proyecto e Inmunización para el Desarrollo Argentino)”, cuyo objetivo será financiar la construcción de una nueva planta de 1.500 m<sup>2</sup> en la localidad de Pilar Prov. de Buenos Aires para la producción de biotecnología que permitirá la fabricación de la vacuna Sputnik V y de productos sólidos orales de alta potencia, indicados para pacientes con diagnósticos de oncología y esclerosis múltiple.

Este fideicomiso se conformó con una suma que estaría en los 80 millones de dólares, el cual se integra con aportes del estado nacional a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A (B.I.C.E), de compañías de seguros que



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

están obligadas a invertir parte de los fondos de sus carteras en determinados proyectos productivos, como también diversos inversores privados.

Es importante resaltar que el BICE es una entidad pública que otorga créditos a mediano y largo plazo destinados a la inversión productiva y al comercio exterior, cuyo único accionista es el Estado Nacional, lo cual habilita la procedencia del presente proyecto.

La puesta en práctica de un plan de producción de vacunas y la instrumentación de un programa de vacunación para nuestra población, debe ser un proceso signado por la eficiencia, la ética y la transparencia. Además, siendo la vacunación la única posibilidad que tiene nuestra ciudadanía para atravesar y superar esta pandemia, se torna indispensable que el estado argentino al ser responsable y garante de la salud pública, tenga un accionar transparente e igualitario para todos los argentinos.

Por ello, y siendo necesario garantizar la legalidad de todo el proceso de producción y aplicación de vacunas, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.-